



Colegio Notarial

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Don Álvaro Cobián Echevarría, Notario que fue de Toledo, hallándose en la actualidad en situación de jubilado, ha presentado escrito, en el Decanato de este Colegio, solicitando la devolución de la fianza que tiene constituida como garantía para el cargo de Notario, el que como Corredor de Comercio Colegiado, desempeñó con anterioridad las plazas mercantiles de Peñarroya Pueblo-Nuevo (Colegio Notarial de Andalucía); Tomelloso y Toledo, de la que se hizo cargo como notario el día 1º de octubre de 2000, (de este Colegio Notarial de Castilla-La Mancha).

En su virtud se fija el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para formular reclamación, contra la mencionada fianza, ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial de Castilla-La Mancha.

Albacete, 4 de noviembre de 2020.-La Secretaria, Eva María Paterna Martínez.

Nº. I.-5739